

Sunchales, 28 de mayo de 2007.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 7 5 6 / 2 0 0 7

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a la nota presentada por el Ing. Denis Garione y la Sra. Myriam Garione de Ré, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 1668/06 se incorporan al área urbana las manzanas I y J de la sección XVI de nuestra ciudad y además se acepta la donación de terrenos que serían destinados a calles públicas adyacentes a estas manzanas;

Que hasta la fecha no se ha asignado nombre a dicha calle;

Que esto dificulta brindar una adecuada ubicación a los vecinos que adquieren parcelas en dichas manzanas;

Que en función de lograr este objetivo y siguiendo con el criterio adoptado anteriormente, los loteadores han propuesto el nombre de un artista plástico de destacada actuación a nivel nacional e internacional, cuya trayectoria se describe en el anexo que se adjunta a la presente;

Por ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 7 5 6 / 2 0 0 7

Art. 1°) Designase con el nombre de Emilio Pettorutti, a la calle ubicada al norte de la manzana J de la sección XVI, entre calles Spilimbergo y General Paz y límite sur de la manzana I.-

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O...-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil siete.-